

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE COORDENADAS PARA CAMBIO DE JURISDICCIÓN CANTONAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
Descripción	Certificado para realizar cambios de jurisdicción cantonal, predios que aún están inscritos en el registro de la propiedad del cantón El Empalme y que en la actualidad ya no pertenecen a la jurisdicción cantonal como es el caso de los cantones colindantes como; Balzar, Quevedo, Buena Fe y El Carmen.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE COORDENADAS para cambio de jurisdicción cantonal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud dirigida al alcalde.• Copia de cedula.• Copia de planos con las coordenadas emitido por el GAD municipal al que pertenece. <p>Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez ingresada la solicitud, se verificará las coordenadas y se elaborará el certificado indicando que está o no dentro de la jurisdicción cantonal y entrega al solicitante para continuar trámite en el Registrador de la Propiedad.</p> <p>Duración: De 1 a 2 días</p> <p>El retiro de la certificación lo realiza en la Jefatura de urbanismo y construcción (planta baja), ventanilla # 6.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: JEFATURA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN</p> <p>Correo Electrónico: mlynch@municipioempalme.gob.ec</p> <p>Teléfono: (04) 3804960 Ext 132</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2